



## Reunión de los Estados Partes

Distr. general  
11 de abril de 2023  
Español  
Original: inglés

### 33ª Reunión

Nueva York, 12 a 16 de junio de 2023

Tema 10 a) del programa provisional\*

**Comisión de Límites de la Plataforma Continental:  
información presentada por la Presidencia de la  
Comisión**

### **Carta de fecha 11 de abril de 2023 dirigida a la Presidencia de la 33ª Reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental**

#### **Introducción**

1. Deseo informarle sobre los progresos en la labor de la Comisión desde que se celebró, en junio de 2022, la 32ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
2. La Comisión celebró sus períodos de sesiones 55º, 56º y 57º en la Sede de las Naciones Unidas del 5 de julio al 19 de agosto de 2022, del 5 de octubre al 22 de noviembre de 2022 y del 23 de enero al 10 de marzo de 2023, respectivamente. En los documentos [CLCS/55/2](#), [CLCS/56/1](#) y [CLCS/57/2](#) se ofrecen más detalles acerca de la labor de la Comisión durante esos períodos de sesiones en lo que respecta, sobre todo, a las presentaciones que se están examinando. La presente carta se centra en cuestiones que son importantes para que la Comisión pueda cumplir el mandato previsto en la Convención.

#### **Examen de las presentaciones**

3. En los períodos de sesiones mencionados, la Comisión y sus subcomisiones examinaron 11 presentaciones de los siguientes Estados: Federación de Rusia, sobre el océano Ártico (presentación parcial revisada); Brasil, sobre el margen ecuatorial del Brasil (presentación parcial revisada); Francia y Sudáfrica, conjuntamente, sobre la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo; Kenya; Mauricio, sobre la región de la isla de Rodrigues; Nigeria; Palau, sobre la zona septentrional (presentación parcial enmendada); Sri Lanka; Portugal; España, sobre la zona de Galicia (presentación parcial); y la India.
4. En relación con las recomendaciones que está examinando el pleno de la Comisión, me complace informar a la Reunión de que la Comisión aprobó tres conjuntos de recomendaciones durante el período sobre el que se informa. Este importante logro fue posible, entre otras cosas, gracias a la prórroga de un año del

\* SPLOS/33/L.1.



mandato de los miembros actuales, hasta el 15 de junio de 2023, que la Reunión de los Estados Partes aprobó con carácter excepcional, debido a las circunstancias sin precedentes derivadas de la pandemia de COVID-19 (SPLOS/31/10). En su 57º período de sesiones, la Comisión aprobó las recomendaciones relativas a las presentaciones hechas por la Federación de Rusia sobre el océano Ártico (presentación parcial revisada); Francia y Sudáfrica, conjuntamente, sobre la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo; y Kenia. La Comisión comenzó a examinar también las recomendaciones relativas a la presentación de Nigeria, que le habían sido transmitidas por la correspondiente subcomisión durante el 57º período de sesiones.

5. Desde la 32ª Reunión de los Estados Partes, la Comisión también ha escuchado exposiciones sobre las nuevas presentaciones de los siguientes Estados: Malasia, sobre el mar de China meridional (presentación parcial); Chile, sobre la plataforma continental oriental de la provincia de Isla de Pascua (presentación parcial); Indonesia, sobre la zona del suroeste de Sumatra (presentación parcial); Chile, sobre la plataforma continental occidental del territorio antártico chileno (presentación parcial); y el Ecuador, sobre la región sur de la dorsal de Carnegie (presentación parcial).

6. Con respecto a la presentación parcial de la India de mayo de 2009, que ya se estaba examinando, el Pakistán, en una comunicación de fecha 6 de julio de 2020<sup>1</sup>, había solicitado a la Comisión que no considerara ni calificara la parte de la presentación correspondiente a la región costera occidental de la India en el mar Árabe.

7. Con respecto a la presentación hecha por Sri Lanka en mayo de 2009, que también se estaba examinando, la India solicitó a la Comisión, en una comunicación de fecha 25 de octubre de 2022<sup>2</sup>, que no considerara ni calificara dicha presentación.

8. Las dos comunicaciones mencionadas mencionaban el apartado 5 a) del anexo I del Reglamento de la Comisión. En su 57º período de sesiones, tras extensos debates motivados por el hecho de que las comunicaciones se habían transmitido después de establecerse las respectivas subcomisiones, la Comisión decidió suspender el examen de la presentación parcial de la India y de la presentación de Sri Lanka, tal como se solicitaba en las comunicaciones mencionadas. La Comisión decidió tener en cuenta cualquier otra evolución que pudiera producirse en relación con esas presentaciones, y observó que los Estados afectados tal vez desearan hacer uso de las vías a su disposición, incluidos los arreglos provisionales de carácter práctico previstos en el anexo I del Reglamento.

### **Condiciones de servicio de los miembros de la Comisión**

9. En cuanto a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión, seguían existiendo disparidades considerables en cuanto al apoyo que se les prestaba para cumplir sus funciones.

10. Tomo nota de que, en su resolución 77/248, la Asamblea General recordó su decisión de que los miembros de la Comisión tuvieran la opción de afiliarse al plan de seguro médico de la Sede de las Naciones Unidas pagando la prima íntegra, y autorizó al Secretario General a reembolsar el costo de la prima pagada por los miembros procedentes de Estados en desarrollo o, como alternativa, que se reembolsase a esos miembros, en cada período de sesiones y con sujeción a la

---

<sup>1</sup> Se encuentra en [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_ind\\_48\\_2009.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ind_48_2009.htm).

<sup>2</sup> Se encuentra en [www.un.org/Depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/submission\\_ika\\_43\\_2009.htm](http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ika_43_2009.htm).

disponibilidad de fondos, los gastos del seguro médico de viaje y del seguro médico a corto plazo, con cargo al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias establecido para facilitar la participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo.

11. La secretaría informó a la Comisión de que, aunque el saldo en cuenta corriente del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias permitía hacer ese reembolso, en períodos de sesiones anteriores ello no había sido posible por falta de fondos suficientes. En opinión de la Comisión, dado que no se garantiza un nivel suficiente de fondos de año en año, este planteamiento no parece viable como solución sostenible y previsible. Además, observo de nuevo que el requisito de pagar por adelantado la totalidad de la prima anual del seguro médico de la Sede de las Naciones Unidas puede resultar prohibitivo. El hecho de que la ayuda financiera relativa a este plan de seguro se ofrezca solo en forma de reembolso hace que, en la práctica, algunos miembros no puedan acceder a la ayuda.

12. Por tanto, la Comisión vuelve a alentar a los Estados partes a que encuentren una solución sostenible y a largo plazo a esta cuestión a fin de garantizar que todos los miembros de la Comisión reciban un trato similar y razonable en relación con sus obligaciones, incluidas unas prestaciones por viaje y alojamiento razonables y una cobertura de seguro completa, con las normas de las Naciones Unidas como referencia mínima.

13. La Comisión expresa su reconocimiento por la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre las Condiciones de Servicio de los Miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental para encontrar una solución a estos problemas. A este respecto, en el 57º período de sesiones, la Comisión decidió nombrar a uno de sus miembros, Simon Njuguna, para que actuara como enlace entre la Comisión y los coordinadores del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

### **Volumen de trabajo de la Comisión**

14. Al 11 de abril de 2023, 74 Estados partes habían hecho presentaciones, ya fuera de forma individual o conjunta. En total, la Comisión ha recibido 103 presentaciones, 10 de ellas revisadas. Desde la 32ª Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en junio de 2022, la Comisión ha recibido dos presentaciones, a saber, una presentación parcial revisada de la Federación de Rusia sobre la parte sudoriental de la cuenca euroasiática en el océano Ártico y una presentación parcial de Indonesia sobre la zona situada al sur de Java y el sur de Nusa Tenggara.

15. Hasta la fecha, la Comisión ha formulado 38 conjuntos de recomendaciones, incluidas las referidas a cinco presentaciones revisadas. Se prevé que durante el 58º período de sesiones se examinen nueve presentaciones. Además, hay una presentación cuyo examen en sesión plenaria aún no ha concluido y dos presentaciones cuyo examen se ha suspendido, por lo que quedan 53 presentaciones pendientes de examen.

16. La complejidad de las presentaciones y los consiguientes intercambios continuos entre las subcomisiones y los Estados que las envían han contribuido a que el tiempo de espera entre la fecha en que se hace una presentación y la fecha en que la Comisión crea una subcomisión haya aumentado hasta aproximadamente 14 años. Por otra parte, las objeciones planteadas en relación con presentaciones que entrañan controversias terrestres o marítimas han obligado a la Comisión a aplazar o suspender el examen de un número cada vez mayor de presentaciones. A este respecto, habiendo tomado nota de las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones en relación con el avance del examen de las presentaciones (véase [CLCS/55/2](#), párr. 80), la Comisión desea alentar una vez más a los Estados a que aprovechen los medios que

tienen a su disposición, como los acuerdos provisionales de carácter práctico, para que se puedan seguir examinando las presentaciones.

17. En respuesta a las opiniones expresadas por algunas delegaciones en la 32ª Reunión (véase [SPLOS/32/15](#), párr. 53), la Comisión decidió en su 55º período de sesiones establecer dos grupos de trabajo de composición abierta para: a) determinar las necesidades de la Comisión en materia de mejora de las instalaciones técnicas existentes; y b) examinar los métodos de trabajo de la Comisión, con vistas a aumentar su eficacia (véase [CLCS/55/2](#), párrs. 87 a 89). En el 57º período de sesiones, se decidió fusionar estos grupos de trabajo ([CLCS/57/2](#), párr. 68).

18. A propuesta del grupo de trabajo de composición abierta establecido para determinar las necesidades de la Comisión en materia de mejora de las instalaciones técnicas existentes, la Comisión decidió en su 57º período de sesiones que, con miras a facilitar la labor de sus miembros y garantizar un examen eficaz y oportuno de las presentaciones, los laboratorios de sistemas de información geográfica de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar se modernizarían con monitores de computadora dobles y más grandes, espacio adicional de almacenamiento seguro en red y nuevos programas informáticos ([CLCS/57/2](#), párr. 69). Las mejoras técnicas solicitadas por la Comisión se describen en el anexo de la presente carta.

19. En cuanto a sus métodos de trabajo, en su 57º período de sesiones, la Comisión trató la cuestión de las presentaciones en zonas donde existían controversias terrestres o marítimas. Recordó que se regía por el anexo I de su Reglamento, concretamente por su párrafo 5 a), en el que se indica lo siguiente: “En caso de que haya una controversia territorial o marítima, la Comisión no considerará ni calificará la presentación hecha por cualquiera de los Estados partes en esa controversia”. La Comisión me pidió que llamara la atención sobre el hecho de que las objeciones a algunas presentaciones se recibieron en una fase avanzada del examen; en uno de los casos, más de seis años después de que se creara la subcomisión. Esta situación escapa al control de la Comisión y ha repercutido negativamente en el avance y la eficacia de su trabajo, incluida su capacidad para formular recomendaciones a su debido tiempo.

20. Deseo señalar además que, en el 57º período de sesiones, a propuesta del grupo de trabajo de composición abierta encargado de examinar los métodos de trabajo de la Comisión, esta decidió revisar su planteamiento del examen de las presentaciones revisadas. Recordando la decisión adoptada en el 26º período de sesiones con respecto al orden en que se examinan las presentaciones revisadas ([CLCS/68](#), párr. 57), la Comisión observó que la prioridad otorgada por esa decisión al examen de las presentaciones revisadas, combinada con el aumento del número y la complejidad de las presentaciones revisadas, había repercutido negativamente en el avance de los trabajos con respecto al examen de las presentaciones en general. Si esta práctica continuara, pronto la Comisión podría estar totalmente dedicada a examinar las presentaciones revisadas y sería incapaz de avanzar en el examen de las presentaciones originales. La Comisión decidió que, en futuros períodos de sesiones, el examen de las presentaciones se realizaría de tal forma que, en todo momento, la relación entre las presentaciones originales y las presentaciones revisadas objeto de examen fuera de 2:1, a menos que la Comisión decidiera otra cosa. La Comisión decidió que procedería sobre la base de dos listas, una para las presentaciones originales y otra para las revisadas. Según este planteamiento, y siguiendo el método de trabajo vigente de nueve subcomisiones activas, en ningún momento se estarían examinando más de tres presentaciones revisadas. La Comisión también decidió que las presentaciones revisadas se examinarían en el orden en que se recibieran, de conformidad con el artículo 51, párrafo 4 ter, del Reglamento. La Comisión decidió

seguir revisando la política mencionada para garantizar la eficacia de sus métodos de trabajo y el trato justo y equitativo de los Estados ribereños que hagan presentaciones (véase [CLCS/57/2](#), párrs. 71 a 74).

### **Examen de las presentaciones adicionales**

21. En su 57º período de sesiones, de conformidad con el nuevo planteamiento adoptado en relación con las presentaciones revisadas, la Comisión estableció subcomisiones para examinar las presentaciones de Trinidad y Tabago y Namibia y decidió que la correspondiente subcomisión también empezaría a examinar presentación revisada de las Islas Cook relativa a la meseta de Manihiki. En vista de que el mandato de los miembros actuales de la Comisión expira el 15 de junio de 2023, la Comisión decidió que la composición de las tres subcomisiones se determinaría en el 58º período de sesiones, después de que comenzase el mandato de los nuevos miembros elegidos. Con respecto a la presentación parcial revisada de la Federación de Rusia sobre la zona sudoriental de la cuenca euroasiática en el océano Ártico, que se había recibido durante el 57º período de sesiones, la Comisión decidió aplazar la decisión sobre su examen hasta el 58º período de sesiones, cuando dicha presentación figurara en el programa.

### **Ciclo de elecciones**

22. Deseo recordar la decisión de la 31ª Reunión de los Estados Partes de prorrogar el mandato de los miembros actuales de la Comisión por un año, hasta el 15 de junio de 2023, y al mismo tiempo mantener el ciclo de elecciones para los 21 miembros de la Comisión, ha dado lugar a un intervalo de un año entre las elecciones y el momento en que los miembros asumirán sus funciones, el 16 de junio de 2023. Como ya he señalado antes, este planteamiento presenta varias ventajas, entre ellas permitir que los miembros recién elegidos se familiaricen, en caso necesario, con los documentos básicos y la labor anterior de la Comisión y que todos los miembros puedan planificar adecuadamente su vida profesional y personal y no tengan que organizar viajes con poca antelación. A la luz de estas ventajas, deseo invitar de nuevo a la Reunión de los Estados Partes a considerar la posibilidad de celebrar elecciones un año antes de que finalice el mandato de cinco años de los miembros en funciones (véanse [SPLOS/32/L.2](#) y [SPLOS/32/7](#), párr. 22).

### **Composición de la Comisión**

23. En beneficio, en particular, de los miembros recién elegidos de la Comisión, cuyos mandatos comenzarán el 16 de junio de 2023, la Comisión decidió, en su 55º período de sesiones, crear un grupo de trabajo de composición abierta para estudiar y formular una propuesta sobre la mejor manera de facilitar la incorporación de nuevos miembros. En el 56º período de sesiones, el grupo de trabajo recopiló, actualizó y finalizó una serie de presentaciones para ayudar a los miembros recientemente elegidos a familiarizarse con los aspectos científicos y técnicos, administrativos y logísticos, y de procedimiento de la labor de la Comisión que fueran pertinentes. En el 57º período de sesiones, el grupo propuso un plan de acción para poner a disposición de los miembros recién elegidos información sobre aspectos importantes del trabajo de la Comisión mediante presentaciones durante el 58º período de sesiones y talleres posteriores, que se programarían en futuros períodos de sesiones, según el tiempo disponible.

24. También deseo recordar la antigua cuestión del puesto vacante asignado a los Estados de Europa Oriental, que lleva sin cubrirse desde 2015. En particular, el puesto vacante no se cubrió durante las elecciones de los miembros de la Comisión celebradas en la 32ª Reunión de los Estados Partes. La Comisión reitera la

importancia de que se ocupe ese puesto vacante, en aras de garantizar una representación geográfica equitativa en la Comisión y el cumplimiento efectivo de su mandato.

#### **Ausencia de miembros**

25. La Comisión sigue tratando los casos de inasistencia individualmente, según sea necesario y apropiado, con miras a garantizar la plena participación de todos los miembros en su labor y, si se justifica, de recordar a los Estados que los propusieron sus obligaciones en virtud del artículo 2, párrafo 5, del anexo II de la Convención. El absentismo no solo afecta a la igualdad de representación geográfica y al reparto equitativo del trabajo entre los miembros de la Comisión, sino que además, en distintas ocasiones, ha hecho que falte el *quorum* necesario para desarrollar la labor de algunas subcomisiones que, en consecuencia, no han podido tomar decisiones sobre las presentaciones sometidas a su consideración.

26. Deseo recordar que en el artículo 7, párrafo 4, del Reglamento se dispone que la ausencia de un miembro de la Comisión durante dos períodos de sesiones consecutivos sin justificación se señalará a la atención de la Reunión de los Estados Partes. A este respecto, en el caso de Emmanuel Kalngui (Camerún), como se ha informado anteriormente, sus ausencias han continuado desde el 50º período de sesiones, celebrado en 2019 (véase [SPLOS/32/7](#), párr. 19). En este sentido, recuerdo también que, en su 54º período de sesiones, la Comisión decidió que el Sr. Kalngui dejaría de ser miembro de tres subcomisiones (véase [SPLOS/32/7](#), párr. 21).

#### **Otros asuntos**

27. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar informa periódicamente a la Comisión sobre la situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias destinado a sufragar los gastos de la participación de los miembros procedentes de Estados en desarrollo en las reuniones de la Comisión, así como sobre los Estados contribuyentes (véanse [CLCS/55/2](#), párrs. 96 a 98; [CLCS/56/1](#), párr. 46; y [CLCS/57/2](#), párrs. 87 a 89). Se informó a la Comisión de que, a 31 de marzo de 2023, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 885.000 dólares. También se informó a la Comisión de que la secretaría no había logrado hasta la fecha recuperar una cantidad de 14.568 dólares que debía pagar al fondo fiduciario un miembro de la Comisión.

28. Se informó además a la Comisión de que, en esta fase, dado que comenzaba un nuevo mandato de los miembros de la Comisión, no podían determinarse las posibles necesidades de financiación para los siguientes períodos de sesiones de la Comisión, el 58º y el 59º, que se celebrarían en 2023. La Comisión desea alentar a que se sigan haciendo aportaciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para que se pueda prestar la ayuda necesaria, también en lo que respecta al seguro médico. La Comisión desea expresar su sincero agradecimiento a los Estados que han hecho contribuciones al fondo fiduciario a lo largo de los años.

29. Para concluir, permítanme tratar asuntos de carácter práctico. A la espera de que sus presentaciones lleguen al principio de la lista y de que se establezcan subcomisiones para examinar dichas presentaciones, los Estados remitentes deben tomar medidas para actualizar periódicamente sus datos e información, especialmente los presentados en formato de sistema de información geográfica, con el fin de que la Comisión pueda examinar dichas presentaciones, una vez que llegue su turno, utilizando las últimas versiones de los programas informáticos y otras herramientas técnicas disponibles.

30. Dado que este es el último año en el que compareceré ante la Reunión de los Estados Partes como Presidente de la Comisión en su actual mandato, permítanme aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud a los miembros de la Comisión<sup>3</sup> por el honor que me concedieron al elegirme como su Presidente en diciembre de 2019. Deseo darles las gracias por su apoyo y su contribución a la labor de la Comisión, en particular durante este difícil mandato, así como por comprometerse a prestar sus servicios durante un año más de lo inicialmente previsto. Dado que el mandato de algunos miembros de la Comisión ha llegado a su fin, deseo expresar mi especial reconocimiento a Lawrence Folajimi Awosika y Yong Ahn Park, que han sido miembros de la Comisión desde su creación en 1997. Permítanme también expresar mi reconocimiento, muy en especial, a Wanda-Lee De Landro-Clarke y Clodette Raharimananirina, las primeras mujeres elegidas miembros de la Comisión. Espero que, en futuras elecciones, los Estados partes adopten medidas más decisivas para garantizar el equilibrio de género en la Comisión. Sería negligente por mi parte no aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Presidenta saliente de la Reunión de los Estados Partes, Vanessa Frazier, Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas, por sus cartas de agradecimiento a los miembros salientes de la Comisión en el contexto del 40º aniversario de la Convención y el 25º aniversario de la creación de la Comisión.

31. En nombre de la Comisión, deseo también dar las gracias a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar por la alta calidad de los servicios de secretaría prestados a la Comisión.

32. Deseo solicitar que la presente carta se distribuya como documento de la 33ª Reunión de los Estados Partes.

(Firmado) Adnan Rashid Nasser **Al-Azri**  
Presidente de la Comisión de Límites  
de la Plataforma Continental

---

<sup>3</sup> Miembros de la Comisión y año en que fueron elegidos por primera vez: Adnan Rashid Nasser Al-Azri (2017), Lawrence Folajimi Awosika (1997), Aldino Campos (2017), Wanda Lee De Landro Clarke (2017), Antonio Fernando Garcez Faria (2022), Ivan F. Glumov (2012), Martin Vang Heinesen (2012), Emmanuel Kalngui (2007), Mazlan bin Madon (2012), Estevão Stefane Mahanjane (2012), Marcin Mazurowski (2017), Domingos de Carvalho Viana Moreira (2017), David Cole Mosher (2017), Simon Njuguna (2012), Yong Ahn Park (1997), Carlos Marcelo Paterlini (2012), Clodette Raharimananirina (2017), Yong Tang (2019), Yamazaki Toshitsugu (2017) y Gonzalo Alejandro Yáñez Carrizo (2017).

## Anexo

### **Solicitudes de mejora de las instalaciones técnicas existentes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar**

#### **Monitores dobles de 27 pulgadas**

1. La Comisión solicita que los puestos de trabajo informáticos de los laboratorios de sistemas de información geográfica de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar se equipen con monitores dobles de alta resolución de 27 pulgadas. El examen eficaz y oportuno de los datos y la información complejos contenidos en los documentos presentados requiere el funcionamiento simultáneo de distintos programas informáticos y, en particular, el *software* de los sistemas de información geográfica requiere una superficie de visualización considerable.

#### **Cinco terabytes de espacio de almacenamiento digital adicional**

2. La Comisión solicita que se añadan cinco terabytes adicionales al espacio de almacenamiento digital actual y a las copias de seguridad conexas para poder seguir desempeñando su mandato de la manera más eficaz. Las presentaciones que recibe la Comisión son cada vez más complejas e incluyen volúmenes de datos comparativamente mayores. Además, los conjuntos de datos mundiales utilizados por la Comisión son mayores, ya que la cobertura y la resolución de los datos han mejorado considerablemente (por ejemplo, la batimetría del Mapa Batimétrico General de los Océanos (GEBCO) de 2022 es de 20 gigabytes, frente a los 0,2 gigabytes de 2008). El actual almacenamiento digital de 7,5 terabytes es insuficiente para almacenar las presentaciones anteriores y actuales y proporcionar suficiente espacio digital para el examen de las presentaciones. Las medidas de gestión del espacio digital aplicadas en las circunstancias actuales: a) limitan la capacidad de los miembros para acceder a los datos y la información relacionados con las presentaciones para las que se han formulado recomendaciones; b) suponen un riesgo importante de pérdida de datos, ya que es necesario archivarlos en soportes fuera de línea con una vida útil limitada; y c) limitan la capacidad de almacenar datos e información de recursos de miembros particulares (por ejemplo, material de referencia).

#### **Programas informáticos de análisis científico y trazado**

3. La Comisión solicita la adquisición de programas informáticos de análisis científico y trazado. El análisis estadístico y de regresión, y las operaciones matemáticas sobre superficies cuadrículadas, por ejemplo, son una parte esencial e de la evaluación de las presentaciones de los Estados. Además, la generación de visualizaciones comprensibles de estos datos es importante para comunicar los resultados de los análisis. Estas necesidades superan las capacidades de Microsoft Excel, del que dispone actualmente la Comisión. Se recomienda el uso de programas informáticos de análisis científico y trazado como Systat Software SigmaPlot o Synergy Kaleidagraph.